

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - N° 27.137 - Montevideo, lunes 11 de diciembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 502/006

Dispónese la instalación en el puerto de Botnia Fray Bentos Sociedad Anónima y en la zona franca anexa a dicho puerto, resguardos aduaneros de acuerdo a la normativa vigente.

(2.115*R) Pág. 635-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 797/006

Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1998, por la que se autorizó a funcionar como Instituto Universitario al St. Catherine's College y a dictar las carreras de Licenciatura en Marketing, en Ciencias Empresariales y en Formación Docente.

(2.141*R) Pág. 636-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3435-C		Prescripciones	Pág. 3461-C	Pág. 3486-C
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3486-C
Procesos Sucesorios	Pág. 3435-C	Pág. 3481-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 3463-C	Pág. 3486-C
Convocatorias	Pág. 3450-C	Pág. 3483-C	Remates	Pág. 3466-C	Pág. 3487-C
Disoluciones y Liquidaciones			Segundas Copias	Pág. 3475-C	
de Sociedades Conyugales	Pág. 3451-C	Pág. 3484-C	Sociedades de		
Disoluciones de Sociedades		Pág. 3484-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 3490-C
Divorcios	Pág. 3453-C		Venta de Comercios	Pág. 3476-C	
Emplazamientos		Pág. 3484-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 3476-C	Pág. 3490-C
Expropiaciones	Pág. 3455-C		Varios	Pág. 3477-C	Pág. 3491-C
Incapacidades	Pág. 3456-C	Pág. 3484-C	Banco Central del Uruguay		
Informaciones de Vida y			(Mesa de Cambio)		Pág. 3496-C
Costumbres	Pág. 3459-C	Pág. 3485-C	Estatutos y Balances		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3459-C	Pág. 3485-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 3480-C	Pág. 3497-C

Diseño de Portada:
Primer Pabellón Nacional (1828 - 1830)
Monumento a la Bandera - Ciudad de Canelones

Gentileza del Instituto Histórico de Ciudad de Canelones
Fotografías de Maricel Costa



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

3
Resolución 798/006

Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por las señoras Verónica González y Claudia Barcelona denominado "Ludoteca Ingenios de Piedra".
(2.142) Pág. 636-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4
Decreto 499/006

Fíjense a partir de la hora cero del día 1° de diciembre de 2006 las tarifas de peajes en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(2.112*R) Pág. 636-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5
Decreto 506/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café y te y otros productos alimenticios), Capítulo Molinos de yerba, rige con carácter nacional.
(2.119*R) Pág. 637-A

6
Decreto 508/006

Establécese que lo resuelto por el Consejo de Salarios del Grupo N° 02 (Industria Frigorífica), Subgrupo 01 (Industria Frigorífica), en relación al alcance y aplicación de la prima por antigüedad prevista, rige con carácter nacional.
(2.121*R) Pág. 638-A

7
Decreto 514/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias" subgrupo 02 y 03 "Operación de Puestos de Peajes, ubicados en rutas nacionales", rige con carácter nacional.
(2.127*R) Pág. 639-A

8
Decreto 515/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo N° 6 (Casas de Música) del Grupo 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.128*R) Pág. 641-A

9
Decreto 516/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo 01 (Tiendas) del Grupo 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.129*R) Pág. 643-A

10
Decreto 517/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo N° 12 (Casas de Venta de Artículos Odontológicos) del Grupo N° 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.130*R) Pág. 645-A

11
Decreto 518/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Subgrupo N° 13 (Distribución de Especialidades Farmacéuticas) del Grupo N° 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.131*R) Pág. 646-A

12
Decreto 519/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Subgrupo N° 10 (Ópticas) del Grupo N° 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.132*R) Pág. 648-A

13
Decreto 520/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo N° 7 (Librerías y Papelerías) del Grupo 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.133*R) Pág. 649-A

14
Decreto 521/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo 21 (Envasado de Supergás) del Grupo 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.134*R) Pág. 651-A

15
Decreto 522/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo N° 20 (Barracas y Cooperativas de Cereales) del Grupo N° 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.135*R) Pág. 653-A

16
Decreto 523/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo 02 (Artículos para el Hogar) del Grupo 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.136*R) Pág. 655-A

17
Decreto 524/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo N° 17 (Repuestos para automotores) del Grupo N° 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.137*R) Pág. 657-A

18
Decreto 526/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo N° 15 (Venta de motos, ciclomotores, sus repuestos y accesorios) del Grupo N° 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.139*R) Pág. 658-A

19
Resolución 801/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la COOPERATIVA DE PRODUCCION DYMAC.
(2.145*R) Pág. 659-A

20
Resolución 802/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma DANCOTEX S.A.
(2.146) Pág. 660-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

21
Decreto 505/006

Renuévase el plazo para la inscripción obligatoria de las Salas de Extracción de Miel.
(2.118*R) Pág. 660-A